

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO HIPERBARICA S.A. HIPERBARISA CELEBRADO EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil siendo las diez treinta minutos del día veintiocho del mes de abril del dos mil diecisiete en las instalaciones de la Compañía CENTRO HIPERBARICA S.A. HIPERBARISA, las mismas que están ubicadas en la Av. Abel Romeo Castillo y Av. Juan Tanca Marengo, Omni Hospital, Edificio Vitalis 1 Consultorio No. 6 de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la misma, de conformidad con la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, en el 100% de accionistas, a saber: 1.- Agustín Loor Viteri, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 240 acciones de un dólar cada una; 2.- Agustín Loor Bernitt, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 240 acciones de un dólar cada una; 3.- Viviana Loor Bernitt, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 240 acciones de un dólar cada una; 4.-Xavier Palomeque Loor, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 80 acciones de un dólar cada una.

Se designa entre los presentes, para que presida la sesión al Señor Agustín Loor Viteri y para que actúe en calidad de Secretario al Señor Agustín Loor Bernitt. El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente el total del cien por ciento del capital social de la compañía, así como también el Comisario de la Compañía CENTRO HIPERBARISA S.A. HIPERBARISA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de ésta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente punto del orden del día: A.- Resolver si aprueban o no el Informe Económico y los Estados Financieros del año 2016; B.- Presentación del Informe del Comisario correspondiente al año 2016. En este estado se pone a consideración del punto A y B del orden del día. Se le concede la palabra al Gerente de la Compañía y accionista de la misma, el Sr. Agustín Loor Bernitt, quien manifiesta y explica a los asistentes del Informe Económico del ejercicio 2016, el mismo que se simplifica en cifras que se reflejan en el balance que se pone a disposición. Por decisión unánime de la junta son aceptados y aprobados los puntos A y B expuestos; el Secretario da lectura en alta voz la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin reforma alguna por parte de los accionistas los mismos que estaban presentes al inicio de la sesión, por lo que se da por concluida la Junta General de Accionistas.

Suscribiendo en unidad de acto de los accionistas concurrentes con el Secretario que Certifica. En Guayaquil a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete a las doce y media cero minutos.



DR. AGUSTIN LOOR VITERI

ACCIONISTA

PRESIDENTE



SR. AGUSTÍN LOOR BERNITT

ACCIONISTA

SECRETARIO

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA **CENTRO HIPERBARICA S.A.**
HIPERBARISA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL .

Guayaquil, 28 de abril de 2017



SECRETARIO DE LA JUNTA.-

LO CERTIFICO.-